



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 2095/99.-

Ref:/Buenos Aires-Ministerio de Justicia de la Nación-  
Inspección General de Justicia S/ Adhesión al Decreto del Poder  
Ejecutivo Nacional N° 23/99 S/ Concreción, Organización y  
funcionamiento del Registro Nacional de Sociedades por  
Acciones.-

DICTAMEN N°359/99.-

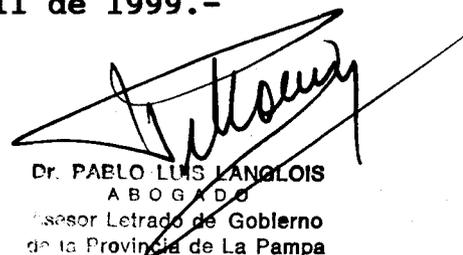
Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Traídas a consideración las presentes actuaciones, a los fines de emitir opinión, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que se debe manifestar adhesión al Decreto Nacional N° 23/99 referido a la organización y funcionamiento del Registro Nacional por Acciones; Registro Nacional de Sociedades no Accionarias; Registro Nacional de Sociedades Extranjeras y Registro Nacional de Asociaciones y Fundaciones -

En consecuencia y de acuerdo a lo prescripto por el art. 3° del citado decreto, es procedente dictar el acto administrativo respectivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-15 de abril de 1999.-  
SB.



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa